



DECRETO EXENTO N° 146

RETIRO, 14 de enero de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- El Oficio N° 320 de 28.01.2004 de la Corte de Apelaciones de Talca;
- 3.- Los Dictámenes N° 30.015/89 y 6.065/97;
- 4.- El Decreto Exento N° 3.669 y N° 3.700, que conceden feriado y permiso al Juez Titular;
- 5.- Los Certificados de la Secretaria del Juzgado de Policía Local de Retiro;
- 6.- El Decreto Exento N°61 de 08.01.2013 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° Páguese 04 hrs. y 14 días de remuneración al abogado Don **MANUEL ALEJANDRO ACEVEDO BUSTOS**, RUT N° 10.499.550-0, por suplencia en el cargo de Juez de Policía Local de Retiro, por 04 hrs. del día 31 de diciembre de 2012 y desde el 02 al 15 de enero de 2013, conforme a certificados de la Secretaria del Tribunal.

2° Impútese el gasto a Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RICARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPLA

DISTRIBUCION:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Subrogancia JPL, - Control Interno, Carpeta Remuneraciones,
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- CLG/GBT/SMH/iep